En el ámbito de su competencia de acuerdo a los artículos 55 bis, 56, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco:

C O N V O C A

A las y los conciliadores (a) judiciales, secretarios (a) judiciales, secretarios (a) de estudio y cuenta, auxiliares de magistrado de este Poder Judicial, interesados en participar en el concurso para integrar la bolsa de trabajo en la categoría de juez (a) civil de primera instancia; a los (a) pasantes y licenciados (a) en derecho, tanto servidores del Poder Judicial del Estado así como profesionales externos interesados en participar en el concurso para integrar la bolsa de trabajo para las categorías siguientes: conciliador (a) judicial, secretario (a) judicial civil y de actuario (a) judicial civil de juzgado de primera instancia. Las calificaciones obtenidas en los procesos de selecciones anteriores, quedan sin efecto a la expedición de la presente convocatoria.

B A S E S

I. Del registro de inscripción y recepción de documentos: se realizará de manera electrónica en la página web del Poder Judicial sitio: ww.tsj-tabasco.gob.mx/sistemas/examenregistro/ del 14 al 28 de marzo de 2022. El sistema emitirá un folio, que no incluye la validación de los documentos.
La Dirección del Centro de Especialización Judicial, realizará la revisión, y en su caso podrá solicitar el cotejo de los documentos.

II. De los requisitos: Al efectuar el registro las personas interesadas deberán adjuntar en un solo archivo en formato PDF, los documentos siguiente:

1. **Solicitud escrita bajo protesta de decir verdad, que contenga:**

   a. Nombre del(a) aspirante.
   b. Domicilio y teléfono donde puede ser localizado(a).
   c. La expresión de su interés en participar en el proceso de ingreso y selección del personal de la carrera judicial para la categoría a la que concursa y los motivos por los que aspira a integrarse al Poder Judicial.
   d. Expresión del compromiso de ajustarse a las reglas que se determinen para el desarrollo de los exámenes.
   e. Señalar no estar inhabilitado(a) o suspendido(a) para el ejercicio de la función jurisdiccional.
   f. Manifestar ser de reconocida honorabilidad, gozar de buena conducta, no haber sido condenado por delitos intencionales, no ser ministro de algún culto religioso y tener la capacidad para el debido desempeño del cargo a ocupar.
   g. Manifestar tener disponibilidad para ser adscrito en cualquier distrito judicial del Estado.
   h. Expresar su autorización para publicar su nombre con la calificación en la página web del Poder Judicial.
   i. Lugar y fecha de la solicitud, y firma autógrafa.

2. **La solicitud se acompañará con los siguientes documentos que deberán ser escaneados en formato PDF de su original:**

El Centro de Especialización Judicial, a través de la Dirección, una vez revisada la documentación recibida mediante el sistema, deberá remitir al Consejo de la Judicatura la lista, únicamente de las y los aspirantes que acreditaron los requisitos señalados en la presente convocatoria.

El Consejo de la Judicatura, tendrá la facultad de verificar en todo momento la información y documentación que las y los aspirantes proporcionen.

La lista con los nombres de las personas que acrediten los requisitos legales será publicada en la página electrónica http://www.tsj-tabasco.gob.mx

IV. Etapas del Concurso:

1. **DE CONOCIMIENTO**: Con objeto de evaluar los conocimientos jurídicos y la aplicación de criterios necesarios de las y los aspirantes en relación con la función específica a la categoría a la que concursan.

a. **Examen teórico:**

Se efectuarán los días 26, 27, 28 de abril de 2022 a partir de las 16:00 horas, en la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, ubicado en la calle Independencia esquina Nicolás Bravo s/n, colonia Centro, de esta ciudad, el cual versará sobre una guía de estudio que se publicará en la página http://www.tsj-tabasco.gob.mx.

Tendrán derecho a participar en la siguiente fase, quienes acrediten esta etapa con la calificación mínima aprobatoria de 8.0 (ocho punto cero)

b. **Examen práctico:**

Se efectuará los días 15 y 16 de junio de 2022 en el lugar que el Consejo de la Judicatura determine.

Tendrán derecho a participar en la siguiente fase, quienes acrediten esta etapa con la calificación mínima aprobatoria de 80 puntos.

a. Título de licenciado(a) en derecho y cédula profesional para la categoría de Juez(a), Conciliador(a) y Secretario(a) Judicial.
b. Título de licenciado(a) en derecho, cédula profesional o carta de pasante (para la categoría de actuario(a) judicial).
c. En el supuesto de que el título o la cédula se encuentren en trámite, el interesado(a), deberá exhibir el documento que acredite dicho trámite.
d. Acta de nacimiento.
e. Identificación oficial (INE o pasaporte).
f. Currículum vitae, con firma autógrafa en todas las fojas
g. Documentos que acrediten lo relacionado dentro del currículum vitae.

Las personas que se inscribieron a la convocatoria emitida por el Poder Judicial del Estado a partir del año 2017 a la fecha, quedan exentas de presentar los documentos requeridos en el apartado II punto 2, del a. al e.

III. Los concursantes deberán acreditar su experiencia profesional en derecho:

- Para ocupar la categoría de juez(a) civil de primera instancia:
  1. Secretario(a) de estudio y cuenta: 2 años; o,
  2. Auxiliar de magistrado: 2 años; o,
  3. Conciliador (a) judicial: 2 años; o,
  4. Secretario(a) judicial: 3 años.

- Para la categoría de conciliador(a) judicial y secretario(a) judicial: 2 años.
- Para la categoría de actuario(a) judicial: no se requiere acreditar experiencia profesional.

Nota: Para la categoría de conciliador deberán además acreditar capacitación en medios alternativos de solución de conflictos, hecha excepción de quienes hayan ejercido ese cargo con anterioridad.

Las y los aspirantes a formar parte de la bolsa de trabajo, deberán contar con la aptitud para realizar las actividades que conforme a la Ley Orgánica correspondan a la respectiva categoría para la que se concurse.
No se admitirán solicitudes ni documentos fuera del plazo previsto en la presente convocatoria.

Las y los interesados(as) únicamente podrán inscribirse a una sola categoría por examen.
La lista con los nombres de las personas que acrediten los requisitos legales será publicada en la página electrónica http://www.tsj-tabasco.gob.mx

2. DE APTITUDES: Con objeto de evaluar la actitud, personalidad y adaptabilidad social para el desempeño del cargo que se concursa.

Se efectuarán a través del sistema psicowin el día 16 de agosto de 2022, en el horario y lugar que determine el Consejo, la cual se publicará en la página oficial del Poder Judicial en su oportunidad.

3. DE ENTREVISTA: cuya finalidad es evaluar el perfil profesional del(a) sustentante, mediante una réplica en la que se valorará el criterio en cuanto a su formación jurídica y ética.

Se efectuarán los días 31 de agosto y 01 de septiembre de 2022 a partir de las 16:00 horas, en el Centro de Especialización Judicial.

La calificación mínima aprobatoria para esta etapa será de 80 puntos.

La lista de las personas que acrediten cada una de las etapas, será publicada en la página http://www.tsj-tabasco.gob.mx.

V. Identificación del (a) sustentante:
Para acceder a sustentar los exámenes, se deberá presentar en original alguna de las siguientes identificaciones: credencial para votar expedida por el INE, pasaporte; cédula profesional; credencial de empleado emitida por el Poder Judicial del Estado.

- La convocatoria y el proceso de selección se basa en los lineamientos establecidos en el Acuerdo General 05/2020 del Consejo de la Judicatura, publicado en el link: https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/5c8b383da188e96a74f1b2c5ebe91631.pdf

- Cualquier circunstancia no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Para Mayor Información: Comunicarse al teléfono (993) 5-92-27-80, ext. 4747 del Centro de Especialización Judicial, el cual se encuentra ubicado en avenida Gregorio Méndez Magaña sin número, colonia Atasta (frente al recreativo de Atasta) o al correo electrónico: : centrodespecializacionjudicial@gmail.com

Villahermosa, Tabasco, 10 de marzo de 2022.